

REIVINDICACIONES

Desde la creación de A.U.P.A hemos escuchado siempre a nuestros socios y colaboradores, en este escrito hemos podido reunir las necesidades que nos han hecho llegar, algunas de ellas con nuevas propuestas que creemos que serían de fácil aplicación por la administración pública.

1. SISTEMA DE CUOTAS INJUSTO

El actual sistema de cuotas por ingresos reales es injusto para los autónomos con menos ingresos netos, se pretende que un autónomo con 700€ para vivir pague 250€ de Seguridad Social.

Nuestra propuesta es que el autónomo cuyos beneficios netos estén por debajo del SMI pague una cuota simbólica o cero y con las prestaciones mínimas como cualquier trabajador, de esta forma se podrá mantener el negocio funcionando, generando riqueza y evitando engordar las listas del paro.

Los autónomos con ingresos superiores al SMI deberían poder elegir la cuota igual que han hecho hasta ahora y así organizar su vida laboral como consideren más apropiado con respecto a la evolución de su negocio.

2. BONIFICACIÓN EN LA CUOTA POR DÍAS PERSONALES.

Reivindicamos la necesidad de que se nos bonifique como a cualquier otro trabajador los días por fallecimiento o enfermedad grave de un familiar, y los días necesarios en caso de acudir a un especialista.

3. CONCILIACIÓN FAMILIAR Y DÍAS DE CIERRE

El autónomo es un colectivo muy perjudicado cuando se ve obligado a cerrar por maternidad, lactancia, gestiones administrativas, defunción de familiares, vacaciones, etc.

4. BAJA DEL AUTÓNOMO

Con la última reforma se ha obviado otra necesidad esencial para nuestro colectivo, y es la de las bajas por enfermedad. Actualmente, se sigue pagando la cuota hasta el día 61 y debería estar exento de cuota desde el primer día de causar baja.

5- AUTÓNOMOS CON DISCAPACIDAD

No se ha tenido en cuenta a uno de los colectivos más vulnerables del sistema, desde A.U.P.A solicitamos que estos autónomos tengan acceso a ayudas para la contratación de un empleado con bonificaciones en proporción a la discapacidad del autónomo para que no exista desventaja frente al resto de autónomos.

6- ACCESO A LAS PRESTACIONES SOCIALES EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO DE TRABAJADORES.

Actualmente, para que un autónomo tenga acceso a la prestación por desempleo tiene que acreditar unas pérdidas del 10%, esto significa que el negocio tiene que producir 0 €. De por sí, esta situación es insostenible, pero a esto hay que añadir, que si no tienes ingresos, no puedes estar al corriente con los pagos con la administración y si no estás al corriente de estos pagos, no tienes acceso a la prestación.

Ante esta situación, proponemos que se fije un importe que supongan ingresos bajos pero no pérdidas para establecer el cese, por ejemplo, ganar por debajo del IPREM algo que se considera situación de pobreza en otros estamentos administrativos.

7- REDUCCIÓN DE IVA

Para fomentar el consumo, proponemos una bajada del IVA general.

8. SUPRIMIR EL PAGO TRIMESTRAL Y QUE SEA EN MAYO LA REGULARIZACIÓN DEL TOTAL

9- DECLARACIÓN DE FACTURAS

Declarar las facturas por fecha de cobro/pago y no por fecha de factura.

10- RECARGO DE EQUIVALENCIA

Eliminación del recargo de equivalencia, muchos autónomos están pagando el 26,20% en cada producto sin posibilidad de repercutirlo en el precio ya que se aplica en artículos que pasan de moda, se estropean o simplemente no se venden nunca.

11- MAYOR FLEXIBILIDAD, PRÁCTICA Y REAL, PARA RECUPERAR EL IVA DE LOS IMPAGOS

Para ello se propone que sea solamente necesario el envío de un burofax o un escrito con firma digital junto con la factura en cuestión para reclamar la deuda y que sea Hacienda quien se encargue de cobrar el IVA que se han descontado sin haberlo pagado, y el autónomo poder descontarlo en el siguiente trimestre.

12- SENCILLEZ EN LEYES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Sencillez para la aplicación de la RGPD (Reglamento Europeo de Protección de Datos) para todo pequeño autónomo que apenas maneje datos, Con algún tipo de impreso a cubrir y una declaración del autónomo sería suficiente.
- Flexibilidad en el nuevo plan de acoso laboral y que se incluya en el plan de riesgos laborales sin suponer un gasto más para la empresa.
- Agilización en la aplicación de La Prevención de Riesgos Laborales para la mayoría de pequeños autónomos, y que incluso lo tramite la misma mutua.
- Desaparición de organismos como SGAE, AGEDI y CEDRO. Únicamente para quien se lucre sustancialmente de ellos y se pueda demostrar.

13. AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y A LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Cada vez desaparecen más autónomos, este hecho debe corregirse lo antes posible, pensamos que el Gobierno debe facilitar la creación de nuevos negocios agilizando trámites burocráticos y tramitaciones para el alta.

También se debe entender que es importante facilitar la permanencia de los negocios existentes con políticas que garanticen la igualdad de condiciones frente a la competencia exterior y no permitir que se introduzca cualquier tipo de negocio con ventajas fiscales, laborales, sanitarias, etc, que provengan de países terceros.

14. JUBILACIÓN y PRESTACIONES

- La jubilación del autónomo no puede estar en ningún caso por debajo del SMI.
- Exigimos la integración de las lagunas de cotización en las mismas condiciones que el régimen general.
- Jubilación anticipada para los autónomos en las mismas condiciones que en el régimen general.
- Jubilación al 100% con 40 años cotizados independientemente de la edad que tengas.
- La prestación para autónomos mayores de 52 años también se debe tratar igual que para el régimen general.

A.U.P.A. (AUTÓNOMOS UNIDOS PARA ACTUAR)

09/03/2023

info@aupa-autonomos.es / [facebook.com/groups/AupaAutonomos/](https://www.facebook.com/groups/AupaAutonomos/)